

Montevideo, 14 de mayo de 2015

SESIÓN ORDINARIA N° 12 – MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015

Plan Ibirapitá. Se recibió informe que establece que el próximo 19 de junio se realizará el lanzamiento de este Plan por el cual se entregarán Tablet a jubilados de todo el país. Este lanzamiento se llevará adelante por la Presidencia de la República y la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay –ONAJPU- en el marco de la conmemoración del Natalicio de Artigas. En el inicio de este Plan se prevé la entrega de 30 mil Tablet en el último trimestre de este año, y alcanzar unas 400 mil en los cinco años del período de gobierno. El Plan se está coordinando en forma interinstitucional, inicialmente, por el MTSS, MEC, Plan Ceibal, BPS y ONAJPU. Conjuntamente con esta información el Directorio dispuso que represente al BPS en la coordinación que llevará adelante el Plan al Director Aníbal Blanco y al Subgerente General Richard López.

Declaración Jurada Anual Obligatoria de Servicios Personales. Más de 47 mil.

Cerrado el plazo establecido el pasado 30 de Abril (ver Ya Está Resuelto de 18.3.2015) se recibieron 47.394 declaraciones, 3 mil declaraciones más que el año pasado.

Recordamos que están comprendidos Profesionales amparados por Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; Escribanos afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social; Titulares de Servicios Personales no amparados por Caja Profesional: (por ejemplo: Rematadores, Corredores de Seguros, Despachantes de Aduana, Agentes Inmobiliarios, Comisionistas, Podólogos, Consultores, Gestores, Publicistas, Dibujantes, Diseñadores, Decoradores, Paisajistas, y similares). Los mismos deben presentar anualmente esta Declaración Jurada Obligatoria con la liquidación de sus aportes al FONASA del año pasado (período Enero - Diciembre de 2014). Cerrado el plazo se pueden continuar presentando Declaraciones, no obstante ahora deberán pagar una multa de 1 Unidad Reajutable, al no haberla realizado dentro del plazo establecido.

Contrato Persona. Se da cuenta en la sesión de diversas actividades promoviendo este instrumento que permite a quienes lo suscriben acceder a diversos servicios a través de la página WEB del BPS. Desde la representación de los trabajadores en el Directorio se promovieron actividades –coordinadas con los servicios del instituto- con sindicatos, y con sindicatos y empresas, donde se concretaron cientos de Contratos Persona. Esta iniciativa se realizó con el sindicato de la pesca y con el sindicato de transporte en dos empresas. Vale destacar que el Contrato Persona se fue implantando desde marzo 2013 y a la fecha ya se han suscrito casi 125 mil Contratos Persona, y desde 2014 se concretan unos 5 mil mensuales. Al Contrato Ciudadano se puede acceder mediante un

sencillo trámite que se inicia desde la página WEB del BPS, y luego concurriendo a nuestra oficinas a firmar el mismo, o directamente en cualquiera de nuestra oficinas de ATYR en todo el país, además del puesto existente en la entrada del Shopping de Tres Cruces.

Convenio con CUESA. En el marco del Programa de Asistentes Personales - determinado por el Decreto 214/014 (ver Ya Está Resuelto de 6.8.2014)- el Directorio aprobó un convenio con la Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes, que nuclea más de una veintena de empresas del sector. Por el mismo se establecen los aspectos reglamentarios que ordenan la forma en que estas empresas podrán participar del Programa, proveyendo Asistentes Personales a beneficiarios que así lo deseen. Esta actividad -habilitada por el decreto mencionado- estará operativa en las próximas semanas.

Encuentros de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas. En el marco de las actividades de este año de la Gerencia de Prestaciones Sociales, se realizarán cuatro encuentros regionales, el primero el 22 de mayo, con más de un centenar de representantes de las asociaciones de todo el país, inscritas en el Registro Nacional de Instituciones del BPS.

Programa de Formación Institucional. El Directorio dispuso aprobar un cambio en este programa - en el Art. 21- relativo al plan de formación para la carrera horizontal y de desarrollo –vinculado al ascenso a cargos superiores- estableciéndose que se podrán desarrollar parcialmente dentro del horario de labor, privilegiándose la metodología de formación a distancia, y de acuerdo a lo que disponga la Gerencia General. Esta resolución se aprueba una vez agotado el plazo acordado para la negociación con el sindicato de funcionarios, ATSS.

Nueva integración en Bipartita con el sindicato. A partir de la nueva integración del Directorio, y las designaciones en cargos superiores, se dispuso que la representación de la Administración en la comisión bipartita política –con la ATSS- quede conformada por los Directores Aníbal Blanco y Ramón Ruiz, el Prosecretario General Omar Maurente y el Subgerente General Richard López.

Nueva Jefa Especializada de Fiscalización ATYR. Habiéndose producido una vacante en este cargo, se dispuso la designación de la funcionaria Alicia Clericetti. Este nombramiento procede del ranking del concurso realizado en 2012, cuya lista es aplicable durante 3 años. En el caso, este es el tercer nombramiento para proveer vacantes que se

realiza (ver Ya Está Resuelto de 19.12.2012, 6.2 y 18.12.2013). A la designada los deseos de éxito en su gestión.

Bases de llamado a concurso interno del BPS. Se aprobaron cinco llamados para proveer cargos de: Jefe de Departamento Especializado en ATYR, de Planificación y Proyectos, de Procesos y Procedimientos y de Información; Gerente de Departamento Profesional Registro de Contribuyentes; y Gerentes de Sector Especializado para el Centro de Servicios de Desarrollo Horizontal (CSEI), y Centro de Servicios de Desarrollo de Prestaciones (DTP). Como en ocasiones anteriores las Bases mantienen continuidad con las que se venían aprobando.

Nuevos pasantes de cocina en el Sanatorio. Se determinó el ingreso de dos pasantes en este servicio, al haber vencido el plazo legal de quienes ocupaban las mismas.